

RESOLUCION No. 95.1.1.1.07 2801

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 7 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Sucre, provincia de Manabí, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Dr. Rodrigo Jijón con la debida autorización de su cónyuge señora María Elena Andrade, en favor de la compañía INMOBILIARIA FIELSOM CIA. LTDA. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 31 AGO. 1995


Fausto Haro Montalvo

 ANC/FCHT